

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza descargo Patentes Comerciales que indica.

EL QUISCO, 28 de Abril de 2011.-

Nº 876- / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

VISTOS :

- 1. D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
- 2. La Ley N° 18.695 Art. 12º, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
- 3. Dictamen N°17.260 de la Contraloría General de la República de fecha 25.06.85;
- 4. Memorándum N°074/2011 de fecha 27.04.11, de la Jefe del Departamento de Rentas;
- 5. D.A. N° 864 de fecha 27.04.11, que designa subrogancia que indica;

CONSIDERANDO: Las solicitudes presentadas por los contribuyentes y, la inspección Realizada en terreno por personal del Departamento de Rentas;

DECRETO :

- I. Dispóngase el descargo de las Patentes Comerciales, de acuerdo al siguiente detalle:

RAZON SOCIAL	GIRO	PERIODO	ROL	MOTIVO
Liliana Henríquez Campos	Salón de Pool	1er. y 2do. Semestre 2010	20200	Perdida del Local
Fermín Barrera Cortés	Taller Mecánico	2do Semestre 2010	20062	Fallecimiento
Jocelyn Riquelme Quiñones	Carnicería, abarrotes, lácteos, frutas y verduras	2do Semestre 2010	20113	Por Contribuyente
Andrea Matus Novoa	Lavandería-venta de ropa y bazar	2do Semestre 2010	20812	Por Contribuyente
Araceli Carrasco Henríquez	Bazar, almacén, fiambrería, frutas y verduras	2do Semestre 2010	20337	Por Contribuyente
Soledad Contreras Zamorano	Venta de Artesanía y bazar	2do Semestre 2010	20099	Por Contribuyente
Marta Celis Carreño	Bazar, servicio técnico	1er. y 2do Semestre 2009/2010	20868	Por Contribuyente
Humberto Calderón Favaro	Venta de antigüedades y menaje	2do Semestre 2010	20536	Perdida del local
Rodrigo Paredes Pérez	Avda. I. Dubournais N°345, local 8	2do Semestre 2010	20264-40087-40088	Pérdida del Local

II. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Rentas, Archivo.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



ANTONIO PAREDES PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución
Finanzas
Tesmu
Rentas
Archivo